RESOLUCION DECANAL N° 230-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de junio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2317699 de fecha 15 de marzo de 2023, presentado por el aspirante Juvenal Mendoza Huaña, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Juvenal Mendoza Huaña, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"EFECTOS DEL COSTEO POR ORDENES EN LA RENTABILIDAD EN EL TALLER DE "CASA DEL RETABLO E.I.R.L.", EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2020 ",** siendo asesor el Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 056-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 15 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y César Romero Rodas (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 03 de junio de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, el Plan de Tesis denominado **"EFECTOS DEL COSTEO POR ORDENES EN LA RENTABILIDAD EN EL TALLER DE "CASA DEL RETABLO E.I.R.L.", EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2020",** presentado por el aspirante Juvenal Mendoza Huaña.

Artículo 2º AUTORIZAR, al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contab. y Audit.
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl